

Unidad de Evaluación del Desempeño
Programa presupuestario: Fondo de Aportaciones para el Fontalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia Responsable: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

No	RECOMENDACION	ASM	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	AVANCE_ACT	FECHA_REPORTE	EVIDENCIA
1	Elaborar un diagnóstico específico para el FAFEF atendiendo a los criterios metodológicos definicios por la SHCP y el CONEVAL en el que considere al menos lo siguiente: identificación de menos los siguiente: identificación de problematicas que podrien atendera problematicas que podrien atendera con recursos del FAFEF dentre de marco de los 9 nubros de destinos establecidos en la LCF, justificación teórica y empírica de la intervención teórica y empírica de la contractiva tendera podreción teórica y empírica de la contractiva tendera podreción del contractiva del producción del producc		Convocar a reunión sobre el inicio del diagnóstico. Definir a los involucrados en el FAREF. S. Envilo de oficio a los involucrados sobre la recopilación sinvolucrados sobre la recopilación 4. Conjuntar la información y elaborar el Diagnóstico.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnéstico especifico del FAFEF. dónde se dimensionen todos los rubros de destino del fondo.	Diagnóstico del FAFEF	30%	50%	01/06/2022	Documento: ASM 1. Minuta de Reunión
2	Actualizar la información documentada de los indicadores de la MIR estatal del Pp, en los mecanismos de difusión y publicación, como un área de mejora en la transparencia de la operación del Pp.	Difundir la información relativa al FAFEF en los medios correspondientes.	Analizar la información relativa del FAFEF. Difundir la información del FAFEF en los medios correspondientes	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Transparentar la información relativa al FAFEF	Páginas electrónicas con las publicaciones del FAFEF	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM Z y 11 Publicación FAFEF TF Ligas de acceso: http://hacienda.ch/huchus.gob.mv/tfiscal/n intro-strafelind/22.hm/tfiscal/n http://hacienda.ch/huchus.gob.mv/tfiscal/n ndtfiscal/fiscalenda.ch/huchus.gob.mv/tfiscal/n ndtfisc/hvefinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/tm/trisfinanciend2.hm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm/tm
3	Elaborar un Plan Estratégico en el que se justifique que, dada la complejidad y tamaño del problema attendido con el Programa estatal de pensiones, la mayor parte de los recursos del FAEE's destinaron a ello en el año 11 y 72 y que posteriormente en el año 12 se destinarán a pago de deuda u a ctro rubro de gaste en apego a lo establecido en el Artículo 47 de la LCF.	Incluir en el Diagnóstico del FAFEF la información relativa a los estudios actuariales.	Incluir en el Diagnóstico la información de los estudios actuariales del fondo	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnóstico especifico del FAFEF, con información actuarial.	Diagnóstico del FAFEF	10%	10%	01/06/2022	Se inicio con reunión de trabajo para dar inicio al proceso de diagnóstico Documento: ASM 1. Minuta de reunión
4	Definir algún documento normativo, a lineamiento o regias de operación para la ejecución y esgumiento del FAFEF en la entidad federativa; en el que se precise y se delimite la forma de operación del FAFEF de manera integra en el Estado: o que ayudaria a hornogeneizar los procesos operativos del FAEFEF y de las intervenciones públicas que pueden ser financiadas con distribución recursos.	Elaboración de documento normativo referente a la operación del FAFEF en el Estado de Chilhuahua.	1. Analizar el alcance de los rubros en los cuales se pueden destian recursos del FAFEF. 2. Analizar documentos normativos aplicables en el ámbito estatal y federal. 3. Integrar diagrama de flujo para la operación del FAFEF. 4. Integración de documento normativo que establezca la operación del FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Documento normativo estatal sobre la delimitación y operación del FAFEF en correspondencia a la Ley de Coordinación Fiscal.	Documento normativo estatal del FAFEF	0%	0%	01/06/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntado en próximos avences a proporcionar
5	Fortalecer las capacidades sobre la interpretación de LCF que permita ha cer uso de las distintas posibilidades de destinar anualmente los recursos del FAFET y de manera estratégica en otros rubros que pueden ser detonantes del desarrollo, más allá que contar con una fuente de recursos para pagar pensiones.	Gestión de capacitaciones para el personal estatal involucrado en la operación del FAFEF, así como para los entes que pueden acceder a los recursos del fondo.	Envió de oficio a la SHCP sobre la posible capacitación a los involucrados en el FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Gestión exitosa sobre la capacitación sobre la interpretación de la Ley de Coordinación Fiscal especificamente en lo concerniente al FAFEF	Oficio ante la SHCP sobre una capacitación de la Ley de Coordinación Fiscal	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM 5. Oficio de Capacitación FAFEF Oficio SSE-DPEE-SH-0633/2022
6	Establecer acuses o documentos que comprueben que la entidad federativa registro la información en el SRF1, y que la inicia forma de comborarlo se a través de la descarga del archivo "Reporte prelimitar" en el módulo de	Gestión con la SHCP de acuses que comprueben que la entidad federativa registrió la información en el SRFT.	Envió de oficio a la SHCP sobre la posibilidad de que en el SRFT emita acuses de captura.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES	02-ago-21	30-nov-22	Gestión exitosa sobre la inclusión de acuses de comprobación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión en el SRET de acuses de comprobación	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM 6. Oficio acuse SHCP

1



Unidad de Evaluación del Desempeño
Programa presupuestario: Fondo de Aportaciones para el Fontalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia Responsable: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

No	RECOMENDACION	ASM	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	AVANCE_ACT	FECHA_REPORTE	EVIDENCIA
7	Institucionalizar el proceso de asignación de recursos del Fondo en las divensas intervenciones que pueden ser intervenciones que pueden ser FAFEF en el Estado Para ello, se sugiere senialer en algún anexo del Presupuesto de Egresos Estatal, los relutros de gasto a los que se orientars el FAFEF y las intervenciones o PP que recibirán recursos, conforme a las necesidades más apremiantes de la congreso del Estado en la decisión de destino de los necursos del Fondo asegurando que estos se destinen efectivamente a las necesidades más apremiantes del Estado.	Integración de anexo de destino de recursos provenientes de fondos federales del ramo 33.	I. Incluir en el siguiente Presupuesto de Egresos de estado, un anexo reliacionado con los recursos federales del ramo 33.	SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	20-ene-22	Inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, un anexo sobre los Ester Dúblicos y sus programas que se financian con recursos federales del ramo 33.	Anexo en el Presupuesto de Egresos del Estado de recursos del ramo 33.	0%	0%	01/06/2022	Con motivo a que el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 se encuentra en proceso de integración, el cumplimiento del ASM se verá sesgado hasta su publicación. Lo atentior, ya que al tomo ylo anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihaulava correspondiente a la clasificación programática, depende de los ejectos del cho plan. Por lo cual una vez definido y publicado, es integrar a el anexo correspondiente al Presupuesto, mismo que se estará presentando como evidencia. La anterior, se encuentra fundamentado. La anterior, se encuentra fundamentado del Estado de Chihaulava, publicade en el P.D.E. número 48 del 17 de junto de 1950, última Reforma P.O.E. 2021.11.27N.0.9 sp.; sínciulos 11 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de Chihaulava, publicada en el P.O.E. Dajo el número 1, el 4 de enero del 1989, Decreto 607/88 III P.D. E. última Reforma POE
8	Crear un comité o grupo de trabajo institucional/interinstitucional entre las adependencias ejecutoras del gasto, coordinado por la SH del Estado de Chrihusha con el fin de identificar de manera colegicial ios nutros a los que el FAFEF destanta los recursos en cada ejercicio fiscal y orientafos a los destantos ains apermiantes en el Estado, ad como establecementarios con establecementari	Integración de grupo de trabajo para análisis del presupuesto del FAFEF y seguimiento de ejecución del Fondo.	I. Identificar a los involucrados en el FAEE. Realizar un grupo de trabajo con los involucrados en el FAEE. 3. Dar seguimiento a la ejecución del fondo.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Contar con un grupo de trabajo con todos los involucrados en la operación del FAFEF donde se determiena a que rubros se destinarán los recursos.	Documento formal dónde se establezca el grupo de trabajo sobre el FAFEF.	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM 1. Minuta de Reunión ASM 8. Formalización de grupo de trabajo
9	Definir un área responsable al interior de la SH del Estado de Chihuahua con el fin de planear y dar seguimiento a los recursos del FAFEF y coordinar la información de las unidades responsables de operar recursos de Pp o intervenciones públicas financiadas con el Fondo.	Designación formal del área responsable de la planeación y operación del FAFEF, en la Secretaría de Hacienda.	Establecer un área responsable de la operación integral del FAFEF.	SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	02-ago-21	30-nov-22	Tener un responsable del FAFEF en el estado, con el fin de que coordine la planeación y operación del mismo.	Documento formal con la designación del responsable del FAFEF en el estado.	0%	0%	01/06/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
10	Fortalecer la coordinación entre la SH del Estado de Chihuahua y las instancias ejecutoras de los Pp (en este caso Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua), para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.	Atención de ASM comprometidos como resultado de la presente evaluación y evaluaciones previamente realizadas.	Dar seguimiento puntual a los ASM según la normatividad aplicable.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	15-dic-22	Al cumplir con los seguimientos de los ASM, se tendrá una mejor coordinación entre los involucrados del FAFEF.	Formatos de Seguimientos a los Aspectos Susceptibles de Mejora dónde se verifiquen los alcances logrados.	43%	43%	01/06/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 15 de diciembre del año en curso, sin embargo, el avance a la fecha de los ASM se encuentra en un 42.85% derivado de la primera entrega de ASM y la correspondiente a la fecha 01/06/2022
11	Generar un apartado específico en la página de transparencia del Estado de Chihuahua en el que se publique explictamente los resultados del uso de los recursos del FAFEF, es decir de intervenciones públicas estatades o Pp financiadas con dichos recursos, por ejemplo, las del Pp de pensiones.	Integración de apartado en portal de transparencia fiscal para difusión de información de los programas presupuestarios financiados con recursos provenientes del ramo 33, incluyendo FAFEF.	1. Gestionar ante los encargados del portal de transparencia fiscal, la integración de un apartado sobre los recursos del ramo 33. 2. Publicar trimestralmente la información correspondiente de cada uno de los fondos del ramo 33.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN. COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Contar con una mejor difusión de la información de los recursos federales del ramo 33 en el estado en la página de transparencia fiscal.	Página de transparencia fiscal con la publicación de información de los recursos federales del ramo 33.	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM 2 y 11 Publicación FAFEF T Ligas de acceso: http://ihacienda.chihushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chiaelind.22.html http://ihacienda.chihushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chiushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chiushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chi-hushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chi-hushus.gob.mx/tfscal/i ndtis-chi-veffnanciero22.html
12	Redefinir el método de cálculo de los indicadores de la MR estatal del Po 2018, y aque solo mide la valencia porcentual del recurso total otrogado, omitiendo la medición de la temporado de la entrega de dicho recurso, como lo menciona el resumen narrativo de la MR a ese nivel de objetivo.	Rediseñar de la MIR estatal	Analizar la información de la MIR estatal. Medica la MIR según la Metodología de Marco Lógico	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	02-ago-21	31-ene-22	Contar con una MIR estatal acorde a la Metodología de Marco Lógico	Reportes de MIR estatal actualizada	100%	100%	01/06/2022	Evidencia presentada numeración 12, y distribuida como sigue: 1. MR 2016, presentada con el fin de proporcionar evidencia que permita efectuar una comparativa. 2. Diagnósico S.1001.13 elaborado por el personal adsortio a la Secretaria de Hacienda el cual brinda observaciones acioca del diseño del programa. 3. Olicio diagnósico PCE 4. MR 2022 PCE, catualizada con las correcciones aplicables para dar cumplimiento al aspecto



Unidad de Evaluación del Desempeño
Programa presupuestario: Fondo de Aportaciones para el Fontalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Ramo: 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia Responsable: Secretaria de Hacienda y Crédito Público

No	RECOMENDACION	ASM	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	AVANCE_ACT	FECHA_REPORTE	EVIDENCIA
15	Realizar evaluaciones externas, una de processo con la finalidad de mejorar de funcionamiento y organización el el acción del Fondo mediante la valoración de la operación, de modo que se permita crientar la gestión para resultados y también un estato de diagnóstica también un estudio de diagnóstica justifique para qué y cómo se asignan los recursos del Fondo en la entidad federativa.	Gestión de evaluación dignóstica y/o procesos para financiar con recursos del FIDEFAF ante la SHCP.	Envio de oficio a la SHCP para la incorporación del FAFEF en su PAE por medio de los recursos del FIDEFAF para una evaluación diagnóstica y/o de procesos.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	29-abr-22	Gestión exitosa sobre la inclusión del FAFEF en el PAE federal por medio del FIDEFAF sobre una evaluación diagnóstica ylo de procesos.	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión del FAFEF en su PAE sobre una evaluación diagnóstica y/o procesos.	100%	100%	01/06/2022	Documento: ASM. 15 Officio Inclusión FAFEF PAE FEDERAL
13 14		Revisión conjunta entre la Secretaria de Hacienda del gobierno del estado y Pensiones Civiles del Estado los indicadores de la MR federal y determinar cual es el indicador comrecto para la solación del estado y con situación del estado y con indicador para el programa presupuestario estatal.	el correcto para su seguimiento.	SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN. COOMILACIÓN. SEGUIDADE SEGUIMENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Identificación correcta de los indicadores del FAFEF según las condiciones del estado para su seguimiento en el SRFT; una vez detectado secto, diseriar un indicador para el Programa prices del Mindia del Mindi	Documento dónde se identifiquen los indicadores de la Mili Rederal correctos para su segumiento, así como la Mil del Programa presupuestario estatul con la Industrio de un indicador vinculado a la Mili Rederal.	40%	50%	01/06/2022	Se llevó a cabo la celebración de la primera actividad enlistada, documento evidencia: ASM. 1 Monta de Reunión Asimismo, las modificaciones elaboradas la Matriz de indicadores para recentral de la matrización de la constitución per la constitución de la ASM comprometido finalización de el ASM comprometido